



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución N° 14091/2019

Expte. N° 6727/2018

Buenos Aires, 7 de junio, 2019

Visto que por las presentes actuaciones tramita la provisión de insumos con destino al Laboratorio de Análisis Clínicos, Biológicos y Bacteriológicos de la Morgue Judicial; y

Considerando:

Que a fs. 1/31, 35/39, 41 y 46/55 obran los antecedentes y los informes elevados por el Laboratorio citado en el visto, en el que manifiesta que los insumos en cuestión deben ser provistos por la firma "TECNOLAB S.A.", en forma exclusiva por no existir sustitutos convenientes según consta a fs. 32, motivo por el cual se acompaña a fs. 58/63 la correspondiente documentación que acredita la representación exclusiva y se agrega a fs. 33/34 -actualizado a fs. 56/57- el presupuesto presentado por la misma, considerado por el requirente técnicamente admisible y a valores equitativos de mercado (conf. fs. 32 y 40).

Que a fs. 42/43 han tomado debida intervención la Oficina Pericial y el Centro de Asistencia Judicial Federal.

Que a fs. 45 se realizó la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente del ejercicio financiero 2019.

Que a fs. 68 ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General, emitiendo opinión favorable.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56, inciso 3°, apartado g) del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el

Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución nº 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Contratar con la firma "TECNOLAB S.A." la provisión de insumos con destino al Laboratorio de Análisis Clínicos, Biológicos y Bacteriológicos de la Morgue Judicial, por la suma total de pesos cuatrocientos cincuenta y ocho mil novecientos ochenta y seis con cuarenta y cinco centavos (\$ 458.986,45.-) de acuerdo a su presupuesto de fs. 33/34 -actualizado a fs. 56/57-.

2º) Imputar el presente gasto a la cuenta 05-05-00-00-01-0002-2-5-1-00000-1-1.3 del ejercicio financiero 2019, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

MDV

S.G.A.		
J.G.	CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION	ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
D.A.I.		
SUB.COM.	RICARDO LUIS LORENZETTI MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION	